

**Nombre de alumno: Jhonatan de Jesús Méndez Osuna**

**Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ**

**Nombre del trabajo: Super Nota**

**Materia: RELACIONES LABORALES**

**Grado: 4°**

**Grupo: A**

# SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

## 4.1 REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO 01

El Reglamento Interior de Trabajo es un documento que establece las normas y condiciones laborales entre los empleadores y los empleados. Aunque no está directamente vinculado al SAR, puede incluir disposiciones relacionadas con la inscripción de los trabajadores al sistema, la contribución a las cuentas de retiro y los derechos laborales asociados.



## 02 4.2 SEGURO DE RETIRO

El seguro de retiro es una prestación obligatoria en México que forma parte del SAR. Consiste en aportaciones realizadas por el empleador, el trabajador y el gobierno para acumular fondos destinados a garantizar una pensión al llegar a la edad de retiro. Estas aportaciones se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores.

## 4.3 LA CUENTA INDIVIDUAL DEL TRABAJADOR 03

Cada trabajador afiliado al SAR tiene una cuenta individual administrada por una AFORE. En esta cuenta se depositan las aportaciones correspondientes al retiro, cesantía en edad avanzada, vejez y ahorro voluntario. Esta cuenta tiene tres componentes principales:

1. Aportaciones obligatorias: Realizadas por el patrón, el trabajador y el gobierno.
2. Aportaciones voluntarias: Depósitos adicionales realizados por el trabajador.
3. Rendimientos: Ganancias generadas por la inversión de los recursos en los mercados financieros.



## 4.4 AFORES 04

Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) son instituciones financieras privadas encargadas de administrar las cuentas individuales de los trabajadores. Sus funciones incluyen:

- Gestionar y hacer crecer los fondos mediante inversiones.
- Proporcionar información detallada a los trabajadores sobre sus cuentas.
- Facilitar trámites como retiros parciales o totales.



## 05 4.5 SIEFORES

Las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) son los vehículos de inversión que utilizan las AFORES para invertir los recursos de los trabajadores. Están diseñadas para maximizar los rendimientos dentro de ciertos niveles de riesgo. Hay diferentes SIEFORES dependiendo de la edad del trabajador, ajustando la estrategia de inversión a sus necesidades y horizonte de retiro.

## 4.6 CONSAR 03

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) es la entidad gubernamental encargada de supervisar y regular el SAR. Sus principales funciones incluyen:

- Proteger los derechos de los trabajadores.
- Vigilar el desempeño y operación de las AFORES y SIEFORES.
- Promover la educación financiera sobre el sistema de retiro.

